



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL
MUNICIPIO ROSARIO DE PERIJÁ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO ZULIA

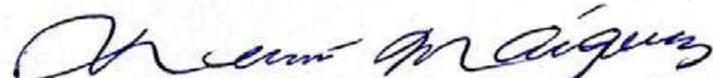
La Villa del Rosario, 14 de marzo de 2025
214° y 166°

BOLETA DE CITACIÓN:

Se hace saber, la ciudadana **ANAILIBETH DEL CARMEN MORELOS PINTO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-14.374.759**, domiciliada en la avenida Silfredo Montero frente a Inversiones Aurora, casa sin número en la ciudad de la Villa del Rosario, que a en la Solicitud de **DIVORCIO POR DESAFECTO**, propuesta por el ciudadano **ALEXIS JESÚS ABREUS GONZÁLEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-11.722.443**, domiciliado actualmente en los Estados Unidos de Norteamérica, para que comparezca por ante este Tribunal de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas del Municipio Rosario de Perijá de la circunscripción Judicial del estado Zulia, ubicado en la Sede Judicial Villa del Rosario, calle 27 (Ricaurte) entre avenidas 19 y 20 (antigua sede Banco Maracaibo), de la ciudad de Villa del Rosario, municipio Rosario de Perijá del estado Zulia, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a su citación, y constar en autos las mismas, cumpliendo con las formalidades establecidas en el artículo **223 del Código de Procedimiento Civil**, a darse por citada. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombra **DEFENSOR AD-LITEM**. Con quien entenderá la citación. Hágase dos publicaciones en el Diario La Verdad y Versión Final. Con intervalo de tres (03) días entre uno y otro.-

FIRMARA Y DEVOLVERÁ PARA CONSTANCIA.

LA JUEZ PROVISORIA;


ABOG. NELITZA DEL CARMEN MÁRQUEZ RUEDA



EL (A) NOTIFICADO (A): _____

FECHA: _____

HORA: _____

Solicitud No. 870-2025